

La Seguridad Social no se identifica necesariamente con el contenido y/o conclusiones de los estudios e investigaciones en el ámbito de la protección social que subvenciona y edita, cuya total responsabilidad recae exclusivamente en sus autores.

RESUMEN EJECUTIVO

PROPUESTA DE MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE LA DEFINICIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE UN TRABAJADOR TRAS UNA LESIÓN DEL SISTEMA MUSCULO ESQUELÉTICO EN RELACIÓN A LAS DEMANDAS DE SU PUESTO DE TRABAJO.



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirigido a: Dirigido a: Dirección
General de Ordenación de la
Seguridad Social (Comité FIPROS)
Fecha: 28/11/12



HOJA DE FIRMAS

Fecha: 28 /11 / 2012

Investigador Principal: D. **Jaime Prat Pastor**

Fdo.:

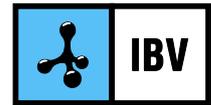
Miembros Equipo Investigador:

D. **Pedro Vera Luna**

D. **Carlos Soler Gracia**

Fdo.:

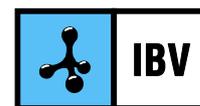
Fdo.:



C o n t e n i d o

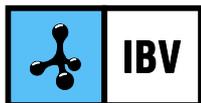
HOJA DE FIRMAS Y CONDICIONES

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. MATERIAL Y MÉTODOS
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN
5. CONCLUSIONES



1. INTRODUCCIÓN

La legislación española en materia de valoración de incapacidades en el Sistema de Seguridad Social establece que en la calificación de la incapacidad, en sus distintas modalidades, quede determinada la profesión del trabajador. La valoración de la capacidad laboral de un trabajador requiere objetivar las limitaciones orgánicas y/o funcionales que una lesión o enfermedad haya originado en el trabajador, pero también conocer las competencias y tareas realizadas y los requerimientos del puesto de trabajo, con el objeto de determinar si las limitaciones le impiden desarrollar la actividad laboral. Ninguna metodología existente valora de forma objetiva la adecuación entre requerimientos del puesto de trabajo y capacidades del trabajador. En este sentido, resulta imprescindible desarrollar nuevos procedimientos, desde un punto de vista más objetivo, de evaluación de las capacidades de los trabajadores lesionados en relación a su puesto de trabajo, capaces de proporcionar información objetiva acerca de la capacidad laboral del trabajador. De esta manera los profesionales de la valoración dispondrán de criterios suficientes para realizar un tratamiento adecuado de los recursos públicos existentes y una óptima gestión de los procesos de Incapacidad Temporal (IT) o de asignación de incapacidades. El Instituto Nacional de la Seguridad Social, INSS, publicó en 2009 la primera edición de la Guía de Valoración Profesional, (NIPO: 791-09-062-3), con el objetivo principal de proporcionar a los médicos inspectores y al Equipo de Valoración de Incapacidades del INSS la información más relevante existente en las diferentes clasificaciones y otras fuentes de información laboral, relativa a las competencias y tareas de cada ocupación, así como los requerimientos teóricos, o cualidades psicofísicas que debe poseer un trabajador para realizar una profesión determinada. Esta información junto con la experiencia del Instituto de biomecánica de Valencia en hacer valoraciones objetivas mediante técnicas de análisis biomecánico de las capacidades físicas del trabajador y de sus puestos de trabajo, hace que estos dos grupos de profesionales se hayan unido para investigar en una posible integración de metodologías. Dado el impacto económico y social que supone su aplicación en la valoración de incapacidades y el interés común de ambas entidades por profundizar en la investigación y desarrollo de metodologías de valoración, este trabajo de investigación queda integrado en el Acuerdo Marco con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, firmado el 5 de Julio del 2010, y que establecía el marco general de colaboración entre el INSS y el IBV.



2. OBJETIVOS

El objetivo principal de este proyecto ha sido realizar una propuesta de mejora de la gestión de los recursos de protección social, basada en la definición de una metodología de valoración de las capacidades de un trabajador tras una lesión del sistema musculoesquelético en relación a las demandas de su puesto de trabajo.

La consecución de este objetivo general ha abierto objetivos secundarios de investigación. Estos subobjetivos han sido:

1. Desarrollar un procedimiento para simular las demandas del puesto de trabajo.
2. Consensuar, una vez validado, la adaptación de los procedimientos de evaluación a las necesidades de los Equipos de Valoración de Incapacidades (EVIS) del Instituto Nacional de la Seguridad

Con estas finalidades se ha trabajado en el siguiente **plan de trabajo**:

TAREA 1: Análisis de las necesidades de los agentes intervinientes en los procesos de valoración de incapacidades de un trabajador lesionado.

TAREA 2: Definición de un proceso perfilado de demandas y capacidades físicas.

TAREA 3: Definición de detalle de la metodología de identificación del perfil de demandas físicas del puesto de trabajo y capacidades del trabajador.

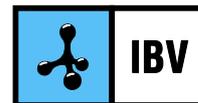
TAREA 4: Definición de una metodología de comparación entre demandas y capacidades físicas y de las salidas del procedimiento. Ajustes/Desajustes

TAREA 5: Definición de las técnicas objetivas de valoración de las demandas y capacidades.

TAREA 6: Adecuación de las metodologías propuestas a las necesidades de los equipos de valoración de incapacidades del INSS.

TAREA 7: Aplicación de la metodología propuesta en el contexto real de los médicos valoradores del INSS

TAREA 8: Análisis final de la información del proyecto



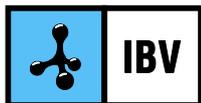
3. MATERIAL Y MÉTODOS

En una primera fase de análisis de necesidades, se han llevado a cabo entrevistas con los diferentes agentes implicados en el proceso de valoración de trabajadores lesionados con experiencia en el uso e interpretación de resultados de las pruebas biomecánicas. El objetivo principal ha sido consensuar una lista de problemas y necesidades donde centrar los esfuerzos de desarrollo en las diferentes tareas del proyecto.

Posteriormente, se ha analizado el estado del arte de las herramientas que perfilan las demandas físicas generales del puesto de trabajo y las capacidades físicas del trabajador. Para ello se ha realizado una búsqueda bibliográfica de los sistemas de análisis y valoración de puestos de trabajo (escalas, cuestionarios, metodologías, etc.) existentes así como de las capacidades. Se ha profundizado en el análisis de su **reproducibilidad y validez** a través de una exhaustiva revisión de los trabajos científicos centrados en estos aspectos. Utilizando la información obtenida, se han organizado grupos de discusión entre profesionales de la valoración clínica y profesionales de la valoración de puestos de trabajo, realizándose una primera propuesta de herramienta de detección ante un listado de perfiles de demandas físicas del puesto de trabajo y capacidades del trabajador.

Una vez seleccionada la herramienta (cuestionario) que sirve para recoger la información de determinadas demandas y capacidades físicas, se ha pasado a elaborar con detalle la misma, determinando cuál va a ser el tipo de información que se va a obtener y validando su facilidad de uso y administración teniendo en cuenta las condiciones propias inherentes a los profesionales involucrados en el proceso de valoración del trabajador y la de los propios trabajadores. Al final se han obtenido el **cuestionario de primer nivel para las demandas y para las capacidades físicas del trabajador**

Con la aplicación de este cuestionario, se obtiene información sobre las "Demandas físicas" del trabajo obtenidas del cuestionario de demandas físicas de primer nivel con la de las "Capacidades físicas" del trabajador obtenidas del cuestionario de capacidades físicas de primer nivel pero ha sido necesario analizar la forma de entrecruzar esta información para detectar problemas entre ellos, que a partir de ahora pasan a llamarse desajustes. Es decir, **comparar la adecuación trabajo-sujeto**.

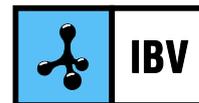


A estas alturas del trabajo, se ha llegado a detectar con la herramienta desarrollada un desajuste, pero es necesario conocer más sobre él. Además no se conoce qué pasaría con el trabajador en el caso de que se reincorporase a su puesto de trabajo porque se piensa que sus capacidades funcionales son normales o casi normales. Esta es otra de las necesidades que se han detectado en la primera tarea de trabajo de este proyecto. Ante estas cuestiones se ha trabajado en continuar con la definición de las técnicas de valoración biomecánica a un 2º nivel necesarias para objetivar el desajuste encontrado pero sometiendo al trabajador a las demandas de su puesto de trabajo, es decir, en condiciones más reales y definiendo una serie de actividades que reproducen los requerimientos físicos de su puesto de trabajo. A medida que se iba desarrollando el procedimiento de valoración, el mismo era sometido pruebas con una muestra de pacientes de Mutua.

Una vez definidas las herramientas de valoración del trabajador lesionado (cuestionarios de primer nivel, protocolo de carga física y cuestionarios de 2º nivel), el proyecto ha querido adaptar esta metodología a las necesidades de valoración de los médicos valoradores del Instituto nacional de la Seguridad Social (INSS), que aunque han mostrado en todo momento el interés y asesoramiento a través de las consultas que se les han realizado, pasan a formar parte del equipo de trabajo al amparo del Acuerdo Marco con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, firmado el 5 de Julio del 2010, y que establecía el marco general de colaboración entre el INSS y el IBV.

Una de las conclusiones importantes con respecto al trabajo a desarrollar es que era necesario apoyarse en la información de la Guía de Valoración Profesional del INSS además de la metodología del IBV ya que son dos metodologías que complementarias. Por eso se ha trabajado en un cuestionario de convergencia INSS-IBV como herramienta de primer nivel. Esta metodología de convergencia ha sido aplicada a una muestra de 33 pacientes (trabajadores en proceso de valoración de incapacidad) y, tras analizar los resultados, se han adecuado las metodologías propuestas a las necesidades de los equipos de valoración de incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Al final, se ha aplicado la metodología desarrollada a una muestra de 38 pacientes en su contexto real de aplicación en el INSS. Para ello se ha trabajado en dos líneas:

- La obtención de desajustes entre las demandas físicas del trabajo y capacidades físicas del paciente, mediante la aplicación de los cuestionarios de convergencia



de primer nivel por médicos valoradores de incapacidades en las dependencias del INSS.

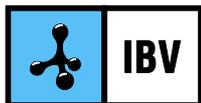
- Valoración objetiva de las capacidades físicas del paciente mediante la valoración biomecánica, antes y después de reproducir las demandas afectadas por la lesión mediante un protocolo de carga física, en las dependencias del IBV.

Por último se ha hecho un análisis de repetibilidad de la herramienta (cuestionario de convergencia de primer nivel desarrollado)

Como tarea final de este proyecto, se ha hecho un análisis crítico de toda la información obtenida. Para ello, se ha mantenido una reunión final de proyecto entre los componentes de los dos equipos investigadores (INSS e IBV) analizando la información recopilada en la aplicación del procedimiento desarrollado.

El objetivo ha sido terminar adaptando la metodología de valoración a las necesidades del INSS, una vez que ellos mismos han estado directamente implicados en el procedimiento de valoración, por lo que se han recogido las propuestas de mejora para acabar incorporándolas a la metodología.

En este análisis se han comentado los resultados, se ha valorado de cada caso las ventajas e inconvenientes en la aplicación de la metodología, en qué momento ha sido útil su aplicación y por qué, que carencias se han detectado, cuáles han sido las necesidades concretas de los médicos valoradores con respecto al contenido del informe médico de las pruebas biomecánicas que les va a permitir tomar decisiones, etc).



4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La valoración mediante la metodología desarrollada consta de dos niveles:

1º NIVEL: obtención de desajustes entre requerimientos y capacidades físicas basada en la aplicación de una herramienta tipo cuestionarios de primer nivel.

Los cuestionarios en los que se basa el primer nivel están adaptados a la estructura y contenido de la Guía de Valoración Profesional que edita el INSS (NIPO: 791-09-062-3) y a las necesidades manifestadas por los distintos agentes implicados en la valoración de incapacidades; además, son repetibles.

Este primer nivel se aplica:

- ✓ Cuando haya dudas en la determinación de capacidades
- ✓ Cuando haya dudas en la determinación de requerimientos físicos

En el 100% de los casos valorados los resultados de la valoración son útiles como herramienta de apoyo en la toma de decisiones del médico valorador y han influido en la resolución final.

2º NIVEL; valoración objetiva de capacidades mediante valoración biomecánica tras la reproducción en laboratorio de los requerimientos físicos del puesto de trabajo afectados por la lesión.

Este segundo nivel se aplica

- ✓ Cuando haya sospecha de simulación
- ✓ Cuando sea necesario como ayuda para valorar incorporación laboral por conflictividad o sentimiento exacerbado de enfermedad.
- ✓ Cuando existan dudas en la evaluación de aptitud por parte de un servicio de prevención
- ✓ Cuando existan dudas en la determinación de contingencias susceptibles de objetivación por valoración biomecánica

En el 100% de los casos valorados en este segundo nivel los resultados de la valoración biomecánica han sido útiles como herramienta de apoyo en la toma de decisiones del médico valorador y han influido en la resolución final.



El principal resultado que se ha destacado, por parte de los médicos valoradores del INSS integrados en el equipo de investigación, es que la valoración de pacientes del INSS a partir del informe de desajustes obtenido tras la administración de cuestionarios de primer nivel ha sido útil en todos los casos valorados. Lo mismo ha pasado con la valoración a través de pruebas objetivas de valoración biomecánica.

Con respecto al protocolo de reproducción de los requerimientos físicos del puesto de trabajo que se ha desarrollado en este proyecto para cada trabajador valorado la conclusión es que ha sido adecuado para los objetivos de la valoración. Además, estos protocolos han permitido registrar la información relevante para los médicos valoradores del INSS (información sobre las tareas que realizaba, tiempo dedicado a cada una de ellas, duración del protocolo, motivo de detención del mismo, etc), con lo que destacan su importancia en el proceso de valoración.

Además, a partir de estas indicaciones y con ayuda de la experiencia adquirida por los médicos valoradores del INSS durante las valoraciones realizadas en este proyecto, se propuso finalmente un algoritmo de decisión para el uso de los diferentes instrumentos de valoración basado en tres pasos:

- **Paso 1.** Todos los trabajadores serán valorados inicialmente con la Guía de Valoración Profesional del INSS.

En el caso de dudas, o necesidad de mayor información:

- **Paso 2.** Se administrarán los cuestionarios de convergencia de requerimientos y capacidades de 1º nivel para obtención de desajustes.

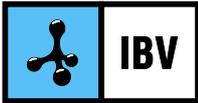
Si se necesita objetivar estos desajustes entre los requerimientos fundamentales y capacidades físicas del trabajador o quedan dudas:

- **Paso 3.** Se remitirá al paciente para realizar una Valoración Biomecánica para la Reincorporación al Trabajo que incluye un protocolo de reproducción de los requerimientos físicos de su puesto de trabajo en los que existen desajustes y la realización de las pruebas biomecánicas determinadas por el procedimiento desarrollada que permitan obtener información objetiva sobre las capacidades del trabajador.

Este procedimiento de gestión se representa en la siguiente figura.

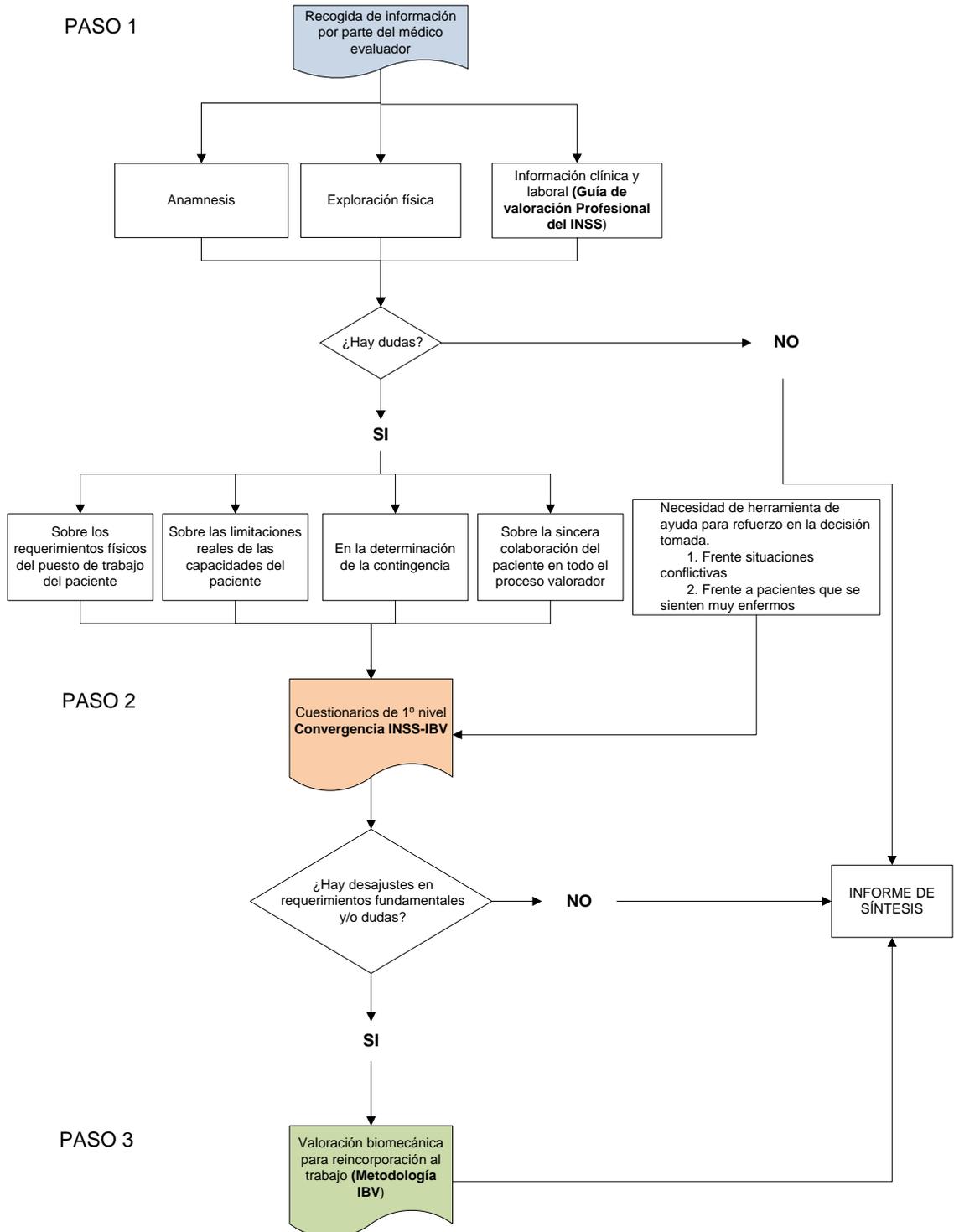
INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA

Propuesta de mejora de la gestión de los recursos de protección social mediante la definición de una metodología de valoración de las capacidades del trabajador tras una lesión del sistema musculoesquelético en relación a las demandas de su puesto de trabajo



TRABAJADOR EN PROCESO DE VALORACIÓN POR EL MÉDICO VALORADOR DEL INSS

PASO 1





5. CONCLUSIONES

En conclusión, la metodología desarrollada en el proyecto permite valorar de forma más objetiva la adecuación entre demandas físicas del puesto de trabajo y capacidades del trabajador, suponiendo una mejora en la gestión de los recursos de protección social que sería interesante generalizar.